



RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS) POR LA QUE SE CONVOCA UN PUESTO DE UN TÉCNICO/A DE FP DE APOYO A LA INVESTIGACION IACS PARA EL SERVICIO DE BIOBANCO DEL SISTEMA DE SALUD DE ARAGON Ref.14/2021

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que “corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”.

Que por Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, de 11 de diciembre de 2020, por la que se conceden subvenciones para las Unidades de las Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020. (PT20/00112), se concede al IACS la contratación de un técnico/a de FP de apoyo a la investigación IACS, para el Servicio de Biobanco del Sistema de Salud de Aragón. Esta convocatoria está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

Las principales funciones a desempeñar serán, entre otras:

- Incorporar, procesar y conservar muestras recibidas por el Biobanco.
- Registrar datos asociados a las muestras.
- Preparar muestras para su cesión.
- Realizar tareas de apoyo en la optimización de nuevas técnicas de procesamiento de muestras.
- Realizar tareas generales de mantenimiento en el laboratorio.

Para la ejecución del citado proyecto, la Directora-Gerente del Instituto ha resuelto, ofertar un **puesto de TÉCNICO/A DE FP DE APOYO A LA INVESTIGACION IACS para el Servicio de Biobanco del Sistema de Salud de Aragón**, de acuerdo con el siguiente procedimiento, siguiendo las bases aprobadas por el Consejo de Dirección del Instituto en reunión celebrada el 23 de junio de 2.004:



1º.- Solicitudes. Los interesados/as deberán presentar la siguiente documentación: anexo I, carta de motivación, Currículum Vitae, junto con fotocopias justificantes de los estudios/experiencia, vida laboral y otros méritos alegados, **indicando el puesto de trabajo que se solicita y la referencia 14-21.**

2º.- Presentación de Documentación. Dicha documentación podrá presentarse preferentemente por vía telemática mediante e-mail dirigido a seleccion.iacs@aragon.es **indicando el puesto de trabajo que se solicita y la referencia 14/2021** en el **plazo de 10 días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el tablón de anuncios del IACS y en la web: www.iacs.es.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas y dirigidas al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, (Avenida San Juan Bosco 13, Planta 1ª, 50009 Zaragoza). En cualquier caso, el solicitante se quedará con las copias de los ejemplares presentados correspondientes al interesado/a, una vez selladas y presentadas, como justificante de presentación en el plazo establecido.

3ª.- Comisión de Selección. Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de Selección compuesta por:

- Presidenta: Alba de Martino Rodríguez, Directora de Producción de Conocimiento e Innovación del IACS
- Secretaria: Eva Rabinal, Técnica de Área de Recursos Humanos del IACS
- Vocal: Javier Gómez-Arrue Azpiazú, Responsable Producción de Conocimiento
- Vocal: Delia Recalde Frisón, Técnica de Área del IACS, coordinadora técnica de Biobanco del Sistema de Salud de Aragón (BSSA)
- Vocal: Izaskun Arenaz Villalba, Técnica Superior de Apoyo a la Investigación IACS en Biobanco del Sistema de Salud de Aragón (BSSA)
- **4ª.- Proceso de Selección.** La valoración de los candidatos/as se hará tomando en consideración los siguientes requisitos:

A) Requisitos exigidos:

- Estar en posesión del título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, en Laboratorio Clínico y Biomédico o en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad



- Experiencia mínima de dos años en el manejo de muestras biológicas humanas o animales.

B) Criterios valorables:

- a. Formación específica en técnicas de biología molecular y celular y en normas de calidad aplicables al trabajo en laboratorio.
- b. Experiencia de trabajo en procesamiento y almacenamiento de muestras clínicas hematológicas. Se valorará especialmente la experiencia en grandes colecciones de muestras creadas con fines de investigación.
- c. Experiencia de trabajo en técnicas de anatomía patológica para procesamiento de muestras de tejido. Se valorará especialmente la experiencia en grandes colecciones de muestras creadas con fines de investigación.
- d. Experiencia en trabajo en el ámbito de la investigación, valorándose especialmente experiencia en servicios de apoyo a la investigación, biobancos o estructuras equivalentes.
- e. Experiencia en trabajos de laboratorio conforme a procedimientos normalizados de trabajo según normas de calidad.
- f. Experiencia de trabajo en cultivo celular.
- g. Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, o similar. Se valorará especialmente experiencia en uso de bases de datos de gestión de muestras.
- h. Nivel de inglés medio leído y escrito.
- Competencias personales:
 - a. Iniciativa y capacidad de liderazgo
 - b. Autonomía y capacidad de planificación y organización.
 - c. Flexibilidad y adaptación al cambio
 - d. Resolución de problemas
 - e. Orientación a resultados
 - f. Trabajo en equipo

Los criterios se valorarán según lo especificado en el apartado 5º.



5º – Proceso de selección. El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Para aquellos candidatos/as cuya candidatura haya sido recibida en plazo, se procederá a la comprobación de los requisitos exigidos con base a la documentación aportada. Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados para pasar a la siguiente fase.

Fase 2: Valoración de los siguientes criterios valorables en base a los méritos alegados, según lo siguiente:

a. Valoración formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 10 puntos):

- Formación específica en técnicas de biología molecular y celular y en normas de calidad aplicables al trabajo en laboratorio (0 a 10 puntos)

La valoración de la formación se realizará con base a criterios que serán fijados previamente por la Comisión de Selección, tales como la duración, contenidos, conocimientos adquiridos y otros similares que determine la Comisión.

b. Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato/a, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con los requisitos del puesto ofertado (0 a 60 puntos):

- Experiencia de trabajo en procesamiento y almacenamiento de muestras clínicas hematológicas. Se valorará especialmente la experiencia en grandes colecciones de muestras creadas con fines de investigación (0 a 15 puntos).
- Experiencia de trabajo en técnicas de anatomía patológica para procesamiento de muestras de tejido. Se valorará especialmente la experiencia en grandes colecciones de muestras creadas con fines de investigación (0 a 20 puntos).
- Experiencia en trabajo en el ámbito de la investigación, valorándose especialmente experiencia en servicios de apoyo a la investigación, biobancos o estructuras equivalentes. (0 a 10 puntos).
- Experiencia en trabajos de laboratorio conforme a procedimientos normalizados de trabajo según normas de calidad (0 a 5 puntos).
- Experiencia de trabajo en cultivo celular (0 a 10 puntos).

La valoración de la experiencia se realizará con base en criterios que serán fijados previamente por la Comisión de Selección, tales como las funciones desarrolladas, tiempo de trabajo en las



tareas relacionadas con el puesto, desempeño de las tareas en la actualidad y otros similares que determine la Comisión.

c. Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto **(0 a 15 puntos)**:

- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, o similar. Se valorará especialmente experiencia en uso de bases de datos de gestión de muestras (0 a 10 puntos)
- Nivel de inglés medio leído y escrito (0 a 5 puntos)

La valoración de la capacitación y habilidades se realizará con base a criterios que serán fijados previamente por la Comisión de Selección, tales como la formación y tareas desempeñadas relacionadas con las habilidades a valorar, estancias y otros similares que determine la Comisión.

La Comisión de Selección reflejará en el acta de selección los criterios seguidos en la valoración de los candidatos/as.

Pasarán a la siguiente fase los candidato/as que obtengan una puntuación **mínima de 45 puntos**.

Fase 3: Para la valoración de las competencias personales del candidato/a en relación al puesto, se realizará una entrevista personal por parte de la Comisión de Selección, como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato/a al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas.

La fase 3 se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de **50 puntos** para poder acceder al puesto convocado.

6ª.- Propuesta de Nombramiento: Finalizado el proceso de valoración la Comisión de Selección procederá a dictar la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria, la Directora-Gerente del IACS. A la vista de la propuesta de la Comisión de Selección, a Directora-Gerente procederá a dictar la correspondiente resolución acordando el nombramiento que pondrá fin al proceso.

7ª.- Condiciones del puesto: El contrato será temporal a jornada completa, siendo de obra o servicio estando su duración vinculada a la financiación del proyecto concedido al IACS por Resolución del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se establecen subvenciones para las Unidades de las Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020 (PT20/00112). Cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.



La retribución bruta anual de este puesto de trabajo es de 24.605,56 €.

8ª - Bolsas de empleo. La presente convocatoria servirá asimismo para la elaboración de una bolsa de empleo para la contratación de las sucesivas vacantes temporales que se produzcan **en el puesto convocado con referencia 14-21**. La bolsa de empleo estará formada por los aspirantes que, no hayan sido seleccionados para cubrir el puesto de trabajo convocado y que hayan superado el umbral previsto en la presente convocatoria e indiquen expresamente en el Anexo I su autorización a formar parte de las misma. El orden de los candidatos/as se hará atendiendo a la puntuación global obtenida en todas las fases del proceso de selección. En caso de empate en la puntuación obtenida por diferentes candidatos/as, se atenderá al criterio de al que mayor puntuación obtenida en la fase 2, en caso de continuar dicho empate, a la mayor puntuación obtenida en la fase de entrevista. Las puntuaciones se podrán consultar en la web del IACS.

9ª.- Protección de Datos de Carácter Personal: de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos facilitados por los solicitantes serán incorporados al sistema de tratamiento de Selección de Personal del que es responsable el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. Información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, a través del siguiente enlace: http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=712

10ª.- Resolución de la Convocatoria: La resolución de la convocatoria se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la misma y se comunicará a todos los aspirantes.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Sandra García Armesto